

Universidad Nacional de Cuyo Rectorado

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

MENDOZA, 17 de abril de 2006

VISTO:

El Expediente N° 01-89/2006, donde la Secretaría de Relaciones Institucionales del Rectorado eleva los antecedentes relativos al Convenio Marco suscrito entre esta Universidad y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado convenio, las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio de ambas instituciones.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales, lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 Incisos a) e i) del Estatuto Universitario,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Marco suscrito entre esta Universidad y el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, en el cual las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta, proyectos de carácter académico, científico y cultural para beneficio ambas instituciones. cuyo texto obra en el Anexo I, que consta de DOS (2) hojas, el cual forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Lic. Graciela González de Díaz Araujo Secretaria de Relaciones Institucionales Universidad Nacional de Cuyo Dra. María Victoria Gómez de Erice Rectora Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 278

CV.

CONVENIOS/(Min de Seguridad)



Rectorado

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

ANEXO I

-1-

CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

SEGUNDA: Los distintos campos de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos que se implementen, serán fijados mediante acuerdos específicos entre las partes, para lo cual la Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo delega atribuciones en la Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Derecho, Facultad de Artes y Diseño, Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ingeniería, Facultad de Educación Elemental y Especial y Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria para la suscripción de los mismos.

CUARTA: En el supuesto que el objeto del acuerdo específico implique obligaciones de índole económica para cualquiera de las partes firmantes, tal circunstancia deberá consignarse expresamente en el acuerdo detallando los términos pactados, bajo pena de nulidad. ------



Universidad Nacional de Cuyo Rectorado

"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

ANEXO I

-2-

Firma por Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza

Dr. Miguel Angel Bondino Ministro de Seguridad

Fecha: 17 de marzo de 2006

Firma por Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice Rectora

Fecha: 17 de marzo de 2006

Lic. Graciela González de Díaz Araujo Secretaria de Relaciones Institucionales Universidad Nacional de Cuyo Dra. María Victoria Gómez de Erice Rectora Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 278

ls.